

**INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN N°09/2026
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°26/2025
“SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN GESTION DE TECNOLOGIA DE LA
INFORMACION (TI) SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM” - ID N°462.196**

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de abril de 2026, el Comité de Evaluación conformado según Resolución DNCPC N°3248 de fecha 6 de setiembre de 2023, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado; y de acuerdo especificaciones técnicas, tomando como base las documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda la normativa aplicable.

2. Antecedentes

- **ID de Licitación:** 462.196
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Pendiente de presupuesto
- **Ejercicio Fiscal:** 2026
- **Fecha de Publicación en el SICP:** 22-12-2025 - 16:20
- **Oferta Electrónica:** si aplica
- **Subasta:** no aplica
- **Capacidad Financiera:** si aplica
- **Capacidad Técnica:** si aplica
- **Experiencia:** si aplica
- **Sistema de Adjudicación:** por total.
- **Método de Selección:** Basado únicamente en precio.
- **Monto total estimado de la contratación:** ₡ 300.000.000
- **Resolución DNCPC N°3248 de fecha 6 de setiembre de 2023** “POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, la cual establece en su “*Artículo 1°.* *DISPONER la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para los procedimientos convencionales de Contratación, el cual estará integrado por representantes de las siguientes dependencias, conforme al siguiente orden:*

- ✓ *UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE;*
- ✓ *UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS;*
- ✓ *UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;*
- ✓ *UN REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA;*
- ✓ *UN REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE.*

A la par, se establece en su Artículo 3° que cada informe de Evaluación emitido deberá contar con un mínimo de tres firmas de los miembros integrantes del Comité de Evaluación, establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.

Ing. Omar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCPC

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCPC

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

3. Presentación y acto de apertura de sobres.

En fecha 7 de abril de 2026, siendo las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas (electrónica), oportunidad en la que se recibieron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC N°
1	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	80070889-0
2	ONE S.A.	80064041-1
3	LEGACY ROOTS	80114073-0
4	LNX NETWORK S.R.L.	80067179-1

4. Monto de las ofertas.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	ONE S.A.	LEGACY ROOTS	LNX NETWORK S.R.L.
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica - Ejecutar descubrimiento - tipo I	1	₡ 295.000	₡ 485.267	₡ 367.656	₡ 440.000
2	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica - Ejecutar descubrimiento - tipo II	1	₡ 295.000	₡ 485.267	₡ 368.281	₡ 440.000
3	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica - Identificar vulnerabilidades - tipo I	1	₡ 295.000	₡ 485.267	₡ 367.656	₡ 440.000
4	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica - Identificar vulnerabilidades - tipo II	1	₡ 295.000	₡ 485.267	₡ 368.281	₡ 440.000
5	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica - Explotar vulnerabilidades - tipo I	1	₡ 295.000	₡ 363.950	₡ 367.656	₡ 440.000
6	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica - Explotar vulnerabilidades - tipo II	1	₡ 295.000	₡ 363.950	₡ 368.281	₡ 440.000
7	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica - Recomendación de soluciones	1	₡ 295.000	₡ 363.950	₡ 368.281	₡ 440.000

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Lic. Alba Noelia Ricagno
 Encargada de Despacho
 Coordinación de Recursos Financieros
 DNCP

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

8	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica Ejecución de ataques específicos - tipo I	1	₡ 295.000	₡ 363.950	₡ 367.656	₡ 440.000
9	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica Ejecución de ataques específicos - tipo II	1	₡ 295.000	₡ 363.950	₡ 368.281	₡ 440.000
10	81111811-999	Soporte para desarrollo del SGSI	1	₡ 295.000	₡ 103.334	₡ 373.375	₡ 440.000
11	81111811-999	Soporte en auditoria forense - tipo I	1	₡ 295.000	₡ 258.208	₡ 372.437	₡ 440.000
12	81111811-999	Soporte en auditoria forense - tipo II	1	₡ 295.000	₡ 242.070	₡ 373.375	₡ 440.000
13	81111811-999	Soporte para aplicaciones de seguridad - tipo I	1	₡ 350.000	₡ 366.667	₡ 385.250	₡ 460.000
14	81111811-999	Soporte para aplicaciones de seguridad - tipo II	1	₡ 350.000	₡ 357.500	₡ 386.499	₡ 460.000
MONTO TOTAL				4.240.000	5.088.597	5.202.965	6.200.000

5. Observaciones del Acta de Apertura.

Fueron asentadas las siguientes observaciones en el acta de apertura de ofertas, las cuales serán analizadas posteriormente, si corresponde.

Observación a la oferta: 80114073-0 - LEGACY ROOTS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Visualizamos el siguiente documento vencido: * Certificado de cumplimiento Seguro Social - vencido. Este documento debe estar vigente a la fecha y hora de la apertura.	80064041-1 - ONE S.A.	4248640 - Felix Guillermo Varela Jara	2026-04-07 11:27:05

Observación a la oferta: 80070889-0 - Corporation Sekiura S.A.C.E.I

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Visualizamos los siguientes documentos vencidos: * Constancia de Cumplimiento tributario vencido * Certificado de cumplimiento Seguro Social vencido.	80064041-1 - ONE S.A.	4248640 - Felix Guillermo Varela Jara	2026-04-07 11:20:07

Observación a la oferta: 80067179-1 - LNX NETWORK S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Registramos las siguientes observaciones: * El tecnico II no se visualiza el certificado de Administracion de Servidor Linux. * No se visualizan las referencias satisfactorias de los tecnicos propuestos.	80064041-1 - ONE S.A.	4248640 - Felix Guillermo Varela Jara	2026-04-07 11:58:22
El CGT se encuentra vencido.	80064041-1 - ONE S.A.	4248640 - Felix Guillermo Varela Jara	2026-04-07 11:59:49

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Lic. Alba Noelia Ricagno
 Encargada de Despacho
 Coordinación de Recursos Financieros
 DNCP

Abg. María Eugenia Otaño Aponte
 Comisión Evaluadora

6. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) - ver Cuadro Comparativo de Ofertas.

Se procede a verificar en la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, donde todas las firmas cuentan con el Certificado de Origen y Producto Nacional.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	215732	462196	1106357	VerCertificado	Autorizado, 31/03/2026 14:40:22	800640411	ONE S.A.
Servicio	215031	462196	1095284	VerCertificado	Autorizado, 19/03/2026 14:44:45	800671791	LNK NETWORK S.R.L.
Servicio	213863	462196	1091208	VerCertificado	Autorizado, 13/02/2026 10:30:49	801254639	RYMTECH E.A.S.
Servicio	213598	462196	1092064	VerCertificado	Autorizado, 28/01/2026 12:12:18	801140730	LEGACY ROOTS
Servicio	213269	462196	1088145	VerCertificado	Autorizado, 08/01/2026 08:04:14	800708890	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.

7. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

Procedemos a analizar las ofertas a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos **sustanciales** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos sustanciales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	ONE S.A.	LEGACY ROOTS	LNK NETWORK S.R.L.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente].	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP

Lic. Alba Noelia Ricagno
 Encargada de Despacho
 Coordinación de Recursos Financieros
 DNCP

Abg. María Eugenia Olazo Aponso
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
--	--------	--------	--------	--------

8. Análisis de las ofertas realizada por el área requirente.

De conformidad al procedimiento de evaluación establecido y a lo dispuesto en el Art. 75 del Decreto N°2264/2024: "...2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación", se verifica inicialmente la oferta con los precios más bajos.

Orden de las ofertas -de menor a mayor- Oferente	Monto total ofertado
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	₡ 4.240.000
ONE S.A.	₡ 5.088.597
LEGACY ROOTS	₡ 5.202.965
LNX NETWORK S.R.L.	₡ 6.200.000

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 80 del Decreto Reglamentario¹ se han realizado consultas a todos los oferentes. Dentro del plazo otorgado para el efecto, solamente los oferentes ONE S.A. y LEGACY ROOTS remiten sus respuestas. Hacemos mención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece cuanto sigue "El Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta." En tal sentido y al no dar cumplimiento a lo establecido, procedemos a **rechazar las ofertas de CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I y LNX NETWORK S.R.L. (Ver Anexo 1)**

9. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

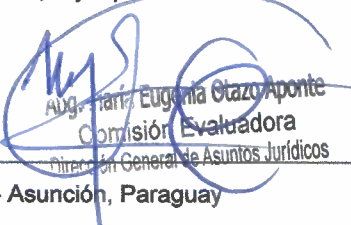
Proseguimos con la evaluación de la oferta correspondiente a ONE S.A., de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos formales.	ONE S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple

¹ "...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta."


Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP


Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP


Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

Observación: Mediante correo electrónico de fecha 27 de abril del corriente, se ha solicitado al oferente documentaciones, las cuales fueron respondidas en fecha 27 de abril del corriente año. (Ver Anexo 1).

Análisis de la Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera actual, se considerarán los índices indicados más abajo.

A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024]
 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años [2022, 2023, 2024]
 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años [2022, 2023, 2024], no deberá ser negativo.

RATIOS FINANCIEROS			
Mayor o Igual que 1	2022	2023	2024
Activo Cte.	14.925.755.893	18.626.114.536	9.674.782.204
Pasivo Cte.	2.595.296.175	8.295.185.737	4.213.504.551
	5,75	2,25	2,30
	Promedio		3,43
Índice de endeudamiento	2022	2023	2024
No será mayor a 0,80			
Pasivo Total	2.595.396.175	8.295.185.737	5.329.182.882
Activo Total	15.575.312.070	22.319.179.869	13.871.135.687
	0,16664	0,37166	0,38419
	Promedio		0,31
Índice de rentabilidad	2022	2023	2024
No debe ser Negativo			
Utilidad después de Imp.	5.419.960.083	4.343.978.237	4.397.956.673
Capital	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000
	4,52	3,62	3,66
	Promedio		3,93


 Lic. Alba Noelia Ricagno
 Encargada de Despacho
 Coordinación de Recursos Financieros
 DNCP


 Ing. Cesar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP


 Abg. María Eugenia Olazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

10. Análisis de la oferta realizada por el área requirente.

En fecha 23 de abril de 2026, mediante Memorandum DGTI N°91/2026, el área requirente (Departamento de Operaciones) remite la evaluación de **Experiencia y Capacidad Técnica**, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, determinando el **cumplimiento** de la firma **ONE S.A. (Ver Anexo 2)**.


Observación: Mediante correos electrónicos de fechas 13 y 21 de abril del corriente, se ha solicitado al oferente documentaciones varias, las cuales fueron respondidas en fecha 14 y 22 de abril del corriente año. **(Ver Anexo 1)**.


11. Análisis de precios ofertados por los oferentes con el estimado por la convocante.

Prosiguiendo con la evaluación, se analizan los precios ofertados por **ONE S.A.** con respecto a los precios referenciales establecidos por la convocante, de conformidad a lo establecido en el PBC², se solicita al oferente la composición de sus precios. **(Ver Anexo 1)**.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	REFERENCIAL, establecido por la convocante		Precio ofertado por ONE S.A.			
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA	PEDIR DESGLOSE
1	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica - Ejecutar descubrimiento - tipo I	1	₡ 490.208	₡ 490.208	₡ 485.267	₡ 485.267	-1,01%	NO
2	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica -	1	₡ 491.042	₡ 491.042	₡ 485.267	₡ 485.267	-1,18%	NO
3	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica - Identificar vulnerabilidades - tipo I	1	₡ 490.208	₡ 490.208	₡ 485.267	₡ 485.267	-1,01%	NO
4	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica - Identificar vulnerabilidades - tipo II	1	₡ 491.042	₡ 491.042	₡ 485.267	₡ 485.267	-1,18%	NO

² "... el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".


Lic. Alba Noelia Ricagno
 Encargada de Despacho
 Coordinación de Recursos Financieros
 DNCP


Ingrid Pando
 Coordinadora Recursos Administrativos
 DNCP


Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

5	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica -	1	₡ 490.208	₡ 490.208	₡ 363.950	₡ 363.950	-25,76%	SI
6	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica -	1	₡ 491.042	₡ 491.042	₡ 363.950	₡ 363.950	-25,88%	SI
7	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica - Recomendación de soluciones	1	₡ 491.042	₡ 491.042	₡ 363.950	₡ 363.950	-25,88%	SI
8	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica	1	₡ 490.208	₡ 490.208	₡ 363.950	₡ 363.950	-25,76%	SI
9	81111801-001	Evaluación de seguridad de aplicaciones o infraestructura tecnológica Ejecución de ataques específicos - tipo II	1	₡ 491.042	₡ 491.042	₡ 363.950	₡ 363.950	-25,88%	SI
10	81111811-999	Soporte para desarrollo del SGSI	1	₡ 497.833	₡ 497.833	₡ 103.334	₡ 103.334	-79,24%	SI
11	81111811-999	Soporte en auditoría forense - tipo I	1	₡ 496.583	₡ 496.583	₡ 258.208	₡ 258.208	-48,00%	SI
12	81111811-999	Soporte en auditoría forense - tipo II	1	₡ 497.833	₡ 497.833	₡ 242.070	₡ 242.070	-51,38%	SI
13	81111811-999	Soporte para aplicaciones de seguridad - tipo I	1	₡ 513.667	₡ 513.667	₡ 366.667	₡ 366.667	-28,62%	SI
14	81111811-999	Soporte para aplicaciones de seguridad - tipo II	1	₡ 515.333	₡ 515.333	₡ 357.500	₡ 357.500	-30,63%	SI

Recibimos respuesta en tiempo y forma, y se eleva la respuesta del oferente al área requirente (**Coordinación de Seguridad TIC**), en donde este señala mediante Correo Institucional de fecha 28 de abril, lo siguiente:



Lic. Alba Noelia Ricagno
 Encargada de Despacho
 Coordinación de Recursos Financieros
 DNCP



Ing. Osmar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP



Abg. María Eugenia Orazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

RE: Solicitud de desglose de precios



Hugo Araujo
 Para comitéevaluaciøndncp
 CC Victor Hugo Ferloni

 Responder
  Responder a todos
  Reenviar
 

mar 28/4/2026 13:06

Buenas tardes compañeros!

Hemos realizado la verificación de los precios ofertados, concluyendo que los mismos resultan ejecutables. Si bien algunos ítems superan los umbrales de referencia, se observa que no difieren significativamente de los precios presentados por otros oferentes, y en términos globales la propuesta resulta económicamente conveniente para la institución.

Atentamente,

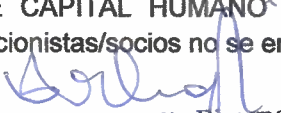
Hugo

12. Análisis de los requisitos de calificación posterior.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes y sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", conforme al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	ONE S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. <i>(Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso)</i>	SIN REGISTROS (*)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

(*) Se ha verificado que la firma no se halle comprendida en la prohibición prevista en la ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que los accionistas/socios no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año.


 Lic. Alba Noelia Ricagno
 Encargada de Despacho
 Coordinación de Recursos Financieros
 DNCP


 Ing. Cesar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCP


 Ing. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisión Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

13. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe, y de conformidad Ley 7021/22 “**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**” en su Artículo 55 establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”, el Comité de Evaluación recomienda:

- A) Adjudicar a la firma **ONE S.A.** con **RUC: 80064041-1** con un contrato abierto por un **Monto Mínimo** de \$ 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) y un **Monto Máximo** de \$ 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) conforme al siguiente cuadro demostrativo, indicado en el Punto 11 del presente informe.

Se remiten los antecedentes del proceso a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios, a los efectos de realizar las gestiones para que la Máxima Autoridad Institucional, vía acto administrativo, resuelva la adjudicación, y dar continuidad al proceso de contratación.

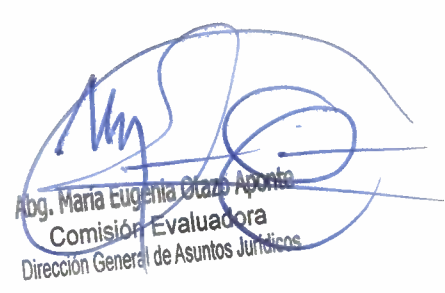
Es nuestro informe.



Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP



Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP



Abg. Maria Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

ANEXO 1

Consultas realizadas:

Solicitud de documentaciones



comiteevaluaciondncp
Para 'info@sekiura.com.py'

← Responder ← Responder a todos → Reenviar ...

lun 13/4/2026 14:27

Buenas Tardes:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso con ID 462.196 "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) SEGUNDO LLAMADO - AD REFERENDUM", en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py, a más tardar el 14 de abril las 14:30 horas.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones y/o contratos con constancia de recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Cada contrato/factura deberá estar acompañada de una o más constancias y/o órdenes de trabajo de prestación de servicio, emitidas por el mismo cliente u otros clientes, o por el proveedor u oferente, las cuales deberán detallar los servicios prestados y los profesionales que ejecutaron los trabajos; en los casos en que dichas constancias u órdenes de trabajo sean emitidas por el proveedor u oferente, estas tendrán carácter de declaración jurada. Toda la documentación presentada deberá ir acompañadas como mínimo de la siguiente información: nombre, apellido, cargo, teléfono y/o correo electrónico corporativo del contacto técnico/administrativo del cliente, quedando sujetas a verificación posterior por parte de la DNCP por los medios que estime pertinentes en los casos que se lo considere necesario
3. Constancia de ruc y constitución

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- a. Copia del Título Universitario en alguna de las carreras Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Civil para líder de proyecto y auditor
- b. Copia de las siguientes certificaciones: CISM, CEH, CISSP, OCSP, GPEN, GWAPT, GXPN, ISO 27001 Lead Auditor o ISO 27001 Lead Implemente
- c. Para todos los profesionales, cada experiencia podrá ser respaldada mediante constancias emitidas por el cliente final o, alternativamente, por el proveedor u oferente, en las cuales se detallan el servicio prestado, el período de ejecución, los profesionales que intervinieron y el tipo de actividad realizada (pentesting, SOC, análisis de vulnerabilidades, hardening, respuesta a incidentes u otros servicios de ciberseguridad), debidamente suscritas por el responsable competente en cada caso. En el supuesto de constancias emitidas por el oferente, estas tendrán carácter de declaración jurada. Toda la documentación presentada deberá ir acompañadas como mínimo de la siguiente información: nombre, apellido, cargo, teléfono y/o correo electrónico corporativo del contacto técnico/administrativo del cliente, quedando sujetas a verificación posterior por parte de la DNCP por los medios que estime pertinentes en los casos que se lo considere necesario.

Atentamente.


Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP


Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP


Abg. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Solicitud de documentaciones



comiteevaluaciondncp

Para 'administracion@legacy-roots.net'

← Responder

↶ Responder a todos

→ Reenviar



lun 13/4/2026 14:28

Buenas Tardes:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso con ID 462.196 "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM", en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py, a más tardar el 14 de abril las 14:30 horas.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones y/o contratos con constancia de recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Cada contrato/factura deberá estar acompañada de una o más constancias y/o órdenes de trabajo de prestación de servicio, emitidas por el mismo cliente u otros clientes, o por el proveedor u oferente, las cuales deberán detallar los servicios prestados y los profesionales que ejecutaron los trabajos, en los casos en que dichas constancias u órdenes de trabajo sean emitidas por el proveedor u oferente, estas tendrán carácter de declaración jurada. Toda la documentación presentada deberá ir acompañadas como mínimo de la siguiente información: nombre, apellido, cargo, teléfono y/o correo electrónico corporativo del contacto técnico/administrativo del cliente, quedando sujetas a verificación posterior por parte de la DNCP por los medios que estime pertinentes en los casos que se lo considere necesario
3. Constancia de ruc y constitución

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

- a. Copia del Título Universitario en alguna de las carreras Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Civil para líder de proyecto y auditor
- b. Copia de las siguientes certificaciones: CISM, CEH, CISSP, OCSP, GPEN, GWAPT, GXPEN, ISO 27001 Lead Auditor o ISO 27001 Lead Implemente
- c. Para todos los profesionales, cada experiencia podrá ser respaldada mediante constancias emitidas por el cliente final o, alternativamente, por el proveedor u oferente, en las cuales se detallen el servicio prestado, el período de ejecución, los profesionales que intervinieron y el tipo de actividad realizada (pentesting, SOC, análisis de vulnerabilidades, hardening, respuesta a incidentes u otros servicios de ciberseguridad), debidamente suscritas por el responsable competente en cada caso. En el supuesto de constancias emitidas por el oferente, estas tendrán carácter de declaración jurada. Toda la documentación presentada deberá ir acompañadas como mínimo de la siguiente información: nombre, apellido, cargo, teléfono y/o correo electrónico corporativo del contacto técnico/administrativo del cliente, quedando sujetas a verificación posterior por parte de la DNCP por los medios que estime pertinentes en los casos que se lo considere necesario.

Atentamente.



Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP



Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP



Abg. María Eugenia Otazo Aponle
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Solicitud de documentaciones



comiteevaluaciondncp

Para 'administracion@legacy-roots.net'

Mensaje reenviado el 21/4/2026 08:03.

Responder

Responder a todos

Reenviar



mar 21/4/2026 08:00

Buenos días:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso con ID 462.196 "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM", en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py, a más tardar el 22 de abril las 09:30 horas.

- Favor remitir constancia de RUC con fecha valida
- No se identifica que técnicos propuestos serán para cada tipo solicitado, Favor aclarar
- Remitir documentación que acredite la experiencia de los técnicos conforme a los requisitos de las especificaciones técnicas.

Atte.

Solicitud de documentaciones



comiteevaluaciondncp

Para Administracion

Buenos días:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso con ID 462.196 "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM", en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py, a más tardar el 22 de abril las 09:30 horas.

- Remitir documentación que acredite la experiencia de los técnicos conforme a los requisitos de las especificaciones técnicas.

Atte.

Solicitud de documentaciones



comiteevaluaciondncp

Para 'administracion@lnxnetwork.com'

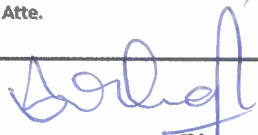
Buenos días:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso con ID 462.196 "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM", en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncp@dncp.gov.py, a más tardar el 22 de abril las 09:30 horas.

- Remitir documentación que acredite la experiencia de los técnicos conforme a los requisitos de las especificaciones técnicas.

Atte.


Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros


Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP


Ing. María Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Solicitud de documentaciones



comiteevaluaciondncpc
 Para Administración

← Responder ← Responder a todos → Reenviar ...

lun 27/4/2026 10:45

Buenos días:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso con ID 462.196 "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM", en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncpc@dncpc.gov.py, a más tardar el 28 de abril las 11:00 horas.

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

Atte.

Solicitud de desglose de precios



comiteevaluaciondncpc
 Para Administración

← Responder ← Responder a todos → Reenviar ...

mie 22/4/2026 11:21

 Mensaje reenviado el 27/4/2026 10:44.

Buenos días:

Me dirijo a ustedes en el marco del proceso con ID 462.196 "SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN GESTION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) SEGUNDO LLAMADO – AD REFERENDUM", en etapa de evaluación, a fin de solicitar aclaración y/o remisión de documentos.

Lo solicitado deberá ser remitido, vía correo electrónico a la dirección comiteevaluaciondncpc@dncpc.gov.py, a más tardar el 23 de abril las 11:30 horas.

- Desglose de precios, adjunto al mismo la planilla de precios cotizados por la empresa y la diferencia con el precio referencial a fin de remitir el desglose correspondiente.




REFERENCIAL, establecido por la convocante		Precio ofertado por ONE S.A.			
Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	% DIFERENCIA	PEDIR DESGLOSE
€ 480.208	€ 480.208	€ 485.267	€ 485.267	-1,01%	NO
€ 481.042	€ 481.042	€ 485.267	€ 485.267	-1,38%	NO
€ 490.208	€ 490.208	€ 485.267	€ 485.267	-1,01%	NO
€ 491.042	€ 491.042	€ 485.267	€ 485.267	-1,18%	NO
€ 480.208	€ 480.208	€ 363.950	€ 363.950	25,76%	SI
€ 491.042	€ 491.042	€ 363.950	€ 363.950	-25,86%	SI
€ 491.042	€ 491.042	€ 363.950	€ 363.950	25,88%	SI
€ 480.208	€ 480.208	€ 363.950	€ 363.950	25,76%	SI
€ 491.042	€ 491.042	€ 363.950	€ 363.950	25,88%	SI
€ 497.833	€ 497.833	€ 303.334	€ 303.334	79,24%	SI
€ 496.583	€ 496.583	€ 258.208	€ 258.208	-48,00%	SI
€ 497.833	€ 497.833	€ 242.070	€ 242.070	-51,38%	SI
€ 513.667	€ 513.667	€ 366.667	€ 366.667	28,62%	SI
€ 515.333	€ 515.333	€ 357.500	€ 357.500	30,63%	SI


Ing. Oscar Pando
 Coord. de Recursos Administrativos
 DNCPC



Lic. Alba Noelia Ricagno
 Encargada de Despacho
 Coordinación de Recursos Financieros
 DNCPC

Abg. María Eugenia Otazo Aponte
 Comisionada/Evaluadora
 Dirección General de Asuntos Jurídicos

RE: Solicitud de documentaciones

 Katherine Arellano <karellano@onesa.com.py>
Para  comiteevaluaciondnpc;  Administracion; Lucas Ocampo mar 21/4/2026 22:29

 Mensaje reenviado el 22/4/2026 08:03.

 Nota Equipo Tecnico_signed_by_ONE.pdf 395 KB  EQUIPO TECNICO vFINAAL.pdf 3 MB

Buenas noches Estimados.
Adjuntamos las documentaciones solicitadas.
Desde ya muchas gracias.
Saludos.

 **KATHERINE ARELLANO**
Administradora
+595984 598403 / +595986 700163
22 de septiembre 873 c/Teodoro S. Mangelos / Asunción - Paraguay
www.onesa.com.py
karellano@onesa.com.py



RE: Solicitud de documentaciones

 Katherine Arellano <karellano@onesa.com.py>
Para  comiteevaluaciondnpc;  Administracion jun 27/4/2026 15:45

 Mensaje reenviado el 27/4/2026 07:30.

 DECLARACIÓN JURADA_CONFLICTO_signed_by_ONE.pdf 214 KB

Buenas tardes Estimados.
Adjunto la DDJJ solicitada.
Muchas gracias.
Saludos.

 **KATHERINE ARELLANO**
Administradora
+595984 598403 / +595986 700163
22 de septiembre 873 c/Teodoro S. Mangelos / Asunción - Paraguay
www.onesa.com.py
karellano@onesa.com.py



RE: Solicitud de desglose de precios

 Katherine Arellano <karellano@onesa.com.py>
Para  comiteevaluaciondnpc;  Administracion; Lucas Ocampo jue 23/4/2026 10:22

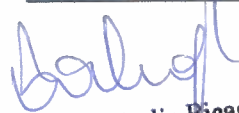
 Mensaje reenviado el 27/4/2026 07:30.


 Desglose de precios_signed_by_ONE.pdf 129 KB

Buen día Estimados.
Adjunto el desglose de precios de los ítems solicitados.
Muchas gracias.
Saludos.

 **KATHERINE ARELLANO**
Administradora
+595984 598403 / +595986 700163
22 de septiembre 873 c/Teodoro S. Mangelos / Asunción - Paraguay
www.onesa.com.py
karellano@onesa.com.py




Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP


Ing. Omar Pando
Coordinador Recursos Administrativos
DNCP


Abg. María Eugenia Otaño Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	Corporation Sekira S.A.C.E.L	Legacy Roots	LNK Network S.R.L.	One S.A.
Copia de facturaciones y/o contratos con constancia de recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No cumple, No se recibieron documentaciones tras consultas realizadas via email	Cumple	Cumple	Cumple
Cada contrato/factura deberá estar acompañada de una o más constancias y/o órdenes de trabajo de prestación de servicio, emitidas por el mismo cliente u otros clientes, o por el proveedor u oferente, las cuales deberán detallar los servicios prestados y los profesionales que ejecutaron los trabajos; en los casos en que dichas constancias u órdenes de trabajo sean emitidas por el proveedor u oferente, estas tendrán carácter de declaración jurada. Toda la documentación presentada deberá ir acompañadas como mínimo de la siguiente información: nombre, apellido, cargo, teléfono y/o correo electrónico corporativo del contacto técnico/administrativo del cliente, quedando sujetas a verificación posterior por parte de la DNCP por los medios que estime pertinentes en los casos que se lo considere necesario.	No cumple, No se recibieron documentaciones tras consultas realizadas via email	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de ruc y constitución. Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. Omar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Maria Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Capacidad Técnica

El oferente deberá contar para la ejecución de este proyecto, con al menos 5 (cinco) profesionales, distribuidos de la siguiente manera:

Líder de proyecto: debe ser un técnico en seguridad de la información con título universitario en una de las siguientes carreras: Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Civil., además al menos una certificación de las siguientes: CISM, CEH, CISSO, ISO 27001 Lead Auditor o ISO 27001 Lead Implementer, y 2 (dos) experiencias satisfactorias en pruebas de penetración entre los años 2018 y 2026. Cantidad 1 (uno).

Técnico I: debe ser un técnico en seguridad de la información con al menos una de las siguientes certificaciones: CEH, OSCP, GPEN, GWAPT o GXPN; y dos experiencias satisfactorias en pruebas de penetración entre los años 2018 y 2026. Cantidad 2 (dos).

Técnico II: debe ser un técnico con conocimientos y experiencia en administración de servidores Linux, debiendo presentar junto con la oferta al menos un documento que acredite los conocimientos y otro la experiencia satisfactoria en administración de servidores Linux desde 2018 en adelante. Cantidad 1 (uno).

Técnico III: debe ser un técnico en seguridad de la información con una de las siguientes certificaciones ISO 27001 Lead Auditor o ISO 27001 Lead Implementer, y una experiencia satisfactoria en desarrollo de documentaciones de un SGSI entre los años 2018 y 2026. Cantidad 1 (uno).

Los conocimientos de configuración y administración de servidores Linux debe tener un mínimo 20 horas, que podrá ser la suma de varios certificados.

La experiencia satisfactoria en administración de servidores Linux debe tener un mínimo de 6 meses, que podrá ser la suma de varias experiencias laborales


Hugo Araújo
Coordinador de Seguridad TIC
DGTI - DNCP


Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP


Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP


Abg. María Eugenia Utazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Capacidad Técnica	Requisitos documentales para la evaluación de capacidad técnica	Corporation Sekura S.A.C.E.I	Legacy Roots	LNK Network S.R.L.	One S.A.
Líder de proyecto: debe ser un técnico en seguridad de la información con título universitario en una de las siguientes carreras: Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Civil, 7 además al menos una certificación de las siguientes: CISM, CEH, CISSO, ISO 27001 Lead Auditor o ISO 27001 Lead Implementer, y 2 (dos) experiencias satisfactorias en pruebas de penetración entre los años 2018 y 2026. Cantidad 1 (uno).	Copia del Título Universitario en alguna de las carreras Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Telecomunicaciones, Ingeniería Civil para líder de proyecto y auditor. Copia de las siguientes certificaciones: CISM, CEH, CISSP, OSCP, GPEN, GWAPT, GXPN, ISO 27001 Lead Auditor o ISO 27001 Lead Implementer Para todos los profesionales, cada experiencia podrá ser respaldada mediante constancias emitidas por el cliente final o, alternativamente, por el proveedor u oferente, en las cuales se detallen el servicio prestado, el período de ejecución, los profesionales que interviniere y el tipo de actividad realizada (pentesting, SOC, análisis de vulnerabilidades, hardening, respuesta a incidentes u otros servicios de ciberseguridad), debidamente suscritas por el responsable competente en cada caso. En el supuesto de constancias emitidas por el oferente, estas tendrán carácter de declaración jurada. Toda la documentación presentada deberá ir acompañada como mínimo de la siguiente información: nombre, apellido, cargo, teléfono y/o correo electrónico corporativo del contacto técnico/administrativo del cliente, quedando sujetas a verificación posterior por parte de la DNCP por los medios que estime pertinentes en los casos que se lo considere necesario.	No cumple, No se recibieron documentaciones tras consultas realizadas vía email	No cumple, No se recibieron constancias de experiencia tras consultas realizadas vía email	No cumple, No se recibieron constancias de experiencia tras consultas realizadas vía email	Cumple
Técnico I: debe ser un técnico en seguridad de la información con al menos una de las siguientes certificaciones: CEH, OSCP, GPEN, GWAPT o GXPN, y dos experiencias satisfactorias en pruebas de penetración entre los años 2018 y 2026. Cantidad 2 (dos).		No cumple, No se recibieron documentaciones tras consultas realizadas vía email	No cumple, No se recibieron constancias de experiencia tras consultas realizadas vía email	No cumple, No se recibieron constancias de experiencia tras consultas realizadas vía email	Cumple
Técnico II: debe ser un técnico con conocimientos y experiencia en administración de servidores Linux, debiendo presentar junto con la oferta al menos un documento que acredite los conocimientos y otro la experiencia satisfactoria en administración de servidores Linux desde 2018 en adelante. Cantidad 1 (uno).		No cumple, No se recibieron documentaciones tras consultas realizadas vía email	No cumple, No se recibieron constancias de experiencia tras consultas realizadas vía email	No cumple, No se recibieron constancias de experiencia tras consultas realizadas vía email	Cumple
Técnico III: debe ser un técnico en seguridad de la información con una de las siguientes certificaciones ISO 27001 Lead Auditor o ISO 27001 Lead Implementer, y una experiencia satisfactoria en desarrollo de documentaciones de un SGI entre los años 2018 y 2026. Cantidad 1 (uno).		No cumple, No se recibieron documentaciones tras consultas realizadas vía email	No cumple, No se recibieron constancias de experiencia tras consultas realizadas vía email	No cumple, No se recibieron constancias de experiencia tras consultas realizadas vía email	Cumple

Ing. Osmar Pando
Coord. de Recursos Administrativos
DNCP

Lic. Alba Noelia Ricagno
Encargada de Despacho
Coordinación de Recursos Financieros
DNCP

Abg. Maria Eugenia Otazo Aponte
Comisión Evaluadora
Dirección General de Asuntos Jurídicos